

Los concejales del Frente Juntos, Brenda Vimo y Juan Senn y del Frente de Todos, Martín Racca y Valeria Soltermam, presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Considerando

Que según la EPH 2022, realizada por el instituto de capacitación y estudios para el desarrollo local – ICEDEL- 7 de cada 10 personas sub ocupadas son de género femenino (66,3%) y el 99% de las personas que se dedican a tareas en el hogar son mujeres.

Además, la encuesta expone que la tasa de desocupación abierta es del 6,5%. Si bien es la más baja registrada en los últimos 10 años, si analizamos por género vemos que en los varones alcanza el 4,9%, mientras que en mujeres se eleva al 8,4%.

Si además analizamos por género y segmento poblacional, observamos que la tasa de desocupación en mujeres menores de 30 años, alcanza el 15,6%. Si bien este porcentaje es 11 puntos más bajo que la medición del año anterior, representa más del doble que la tasa de desocupación abierta.

Que, según este estudio, las personas menores de 30 años, y las personas del género femenino son quienes mayores dificultades enfrentan al momento de conseguir un empleo. Y que por ello es necesario diseñar más herramientas que generen nuevas oportunidades para la inserción laboral de estos sectores que presentan mayores dificultades.

Que, en muchos casos, son las mujeres el único sustento familiar y en quienes recae la responsabilidad de la manutención económica y la gestión de las tareas del hogar y de crianza.

Que el mercado laboral solicita requisitos básicos como experiencia y título secundario, que gran parte de este segmento poblacional no puede acreditar.

Que, por lo tanto, la primera experiencia laboral acreditable es una herramienta valiosa y necesaria para acceder a un puesto de trabajo.

Que el contexto actual muestra al sector productivo en pleno crecimiento, y estudios como el observatorio industrial de Rafaela (Icedel) así lo demuestran. El sector industrial de Rafaela en esta etapa postpandemia no ha parado de crecer, llegando a

porcentajes de uso de capacidad instalada cercana al 80%. Que esta alta capacidad de uso es acompañada por una necesidad de contar con mano de obra calificada, y que en muchos casos los puestos vacantes pueden ser ocupados perfectamente por mujeres.

Que durante septiembre 2022 se desarrolló el curso "Perspectiva de género para el sector privado" donde participaron más de 20 empresas de Rafaela, quienes generaron autodiagnósticos y proyectos específicos para la incorporación de mujeres en oficios históricamente masculinizados.

Que, además, los costos de contratación vigentes se transforman en un problema para el sector empresario, y, en muchos casos, desalientan la contratación de nuevo personal.

Que es necesario que el Estado otorgue incentivos a las empresas que generen empleo en mujeres y disidencias en nuestra ciudad, y de esta manera reducir costos de contratación y por ende, la tasa de desempleo en estos sectores con menor oportunidades de inserción laboral.

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1 – Solicítese al Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe que implemente el programa Mi Primer Empleo Violeta en la ciudad de Rafaela.

Art. 2 – Envíese copia al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, CPN Omar Perotti, al senador nacional, CPN Alcides Calvo y al Intendente de la Ciudad de Rafaela, Arq Luis Castellano.

Art. 3 - De forma



JUAN SENN
Concejal
Juntos



VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos



Dr. MARTIN RACCA
Concejal
Frente de Todos